



Colmenar Viejo



Grupo Municipal Socialista

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EDUCACIÓN Y OBRAS Y SERVICIOS, SOBRE LA EXENCIÓN DEL PAGO DE LAS BASURAS EN EL VERTEDERO DE COLMENAR VIEJO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes de 1987 las basuras de Colmenar se tiraban en el campo (el Muladar), o se quemaban en la dehesa, causando contaminación y siendo foco de posibles infecciones. En el año 1987 el entonces Alcalde de los Colmenar decidió, para sanear esta situación, crear un lugar fuera de la zona habitada que fuera adecuado para depositar todos residuos del Municipio.

El vertedero lleva ubicado en nuestro municipio desde el año 1987. Durante estos años lo que nació como un vertedero para Colmenar su propiedad ha ido cambiando de manos, pasando primero a ser el ayuntamiento de Colmenar Viejo su propietario, para cederle el testigo a la Comunidad de Madrid y finalmente a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste. Durante todo este tiempo se ha permitido incorporarse a un total de más de 80 Municipios que tiran sus residuos en nuestro Municipio (vertedero).

Todos estos cambios de propietario, se han producido bajo los gobiernos del Partido Popular tanto en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, como en la Comunidad de Madrid y en la Mancomunidad de Municipios del Noroeste sin que hubiese un beneficio por dicho cambio para los vecinos y vecinas de nuestro municipio.

Bien es verdad que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo no forma parte de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste. Esto supone un perjuicio para nuestro municipio ya que pagamos una media de 20 euros por tonelada de residuos que llevamos a nuestro vertedero. Los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste pagan en torno a 13 euros por tonelada vertida, con el consiguiente perjuicio para Colmenar Viejo por tener alojado el vertedero en nuestra localidad.

Desde todas las Administraciones, pero sobre todo desde los Ayuntamientos por ser la Administración que se encuentra más cerca del ciudadano, se debe impulsar el cambio del modelo económico lineal por el modelo de economía circular. Tenemos que concienciar, sensibilizar y apoyar a la transición de una economía lineal a una economía circular que trabaja para impulsar y hacer llegar a los ciudadanos nuevas prácticas que superen las 3R del reciclado (Reducir, Reciclar y Reutilizar) añadiendo cuatro conceptos: Rediseñar, Renovar, Reparar y Recuperar, para conseguir llevar menos residuos a nuestro vertedero y así pagar menos por verter y generar un flujo de dinero que revierta en otro tipo de políticas municipales.



Colmenar Viejo



Grupo Municipal Socialista

La prolongación de la vida útil de los productos puestos en el mercado (fundamentalmente de los envases) es una cuestión importante en términos de la prevención de los residuos, ya que el hecho de retrasar su conversión en residuo constituye en sí un acto de prevención.

Además, la Estrategia de Residuos 2017-2024 de la Comunidad de Madrid marca que en este año 2020 se limite el vertido al 35% del total de los residuos municipales generados, objetivo, que por otra parte, vemos muy difícil que se logre cumplir este año.

Dado que la Mancomunidad de Municipios del Noroeste ha aprobado la construcción de una planta de compostaje de restos vegetales y un nuevo complejo ambiental, esto encarecerá las tasas que pagan los distintos Ayuntamientos, pertenezcan o no la Mancomunidad. Suponemos que los municipios que más contaminen pagarán más, como se detalla en la Estrategia de Gestión de Residuos de la Comunidad de Madrid o en las distintas directivas europeas que nos obligan a una mejor gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.

El hecho de situar el vertedero en nuestro Municipio causa infinidad de perjuicios y molestias a los vecinos así como un deterioro permanente de nuestro patrimonio, al circular de forma continua y diaria los camiones de basura a lo largo y ancho del Municipio.

Ello obliga a Colmenar a invertir parte de su presupuesto municipal en subsanar el deterioro de vías de comunicación municipal, limpieza y recogida de plásticos en el entorno del vertedero, análisis y control del agua de los arroyos para evitar su contaminación por las fugas de líquidos, no solo lixiviados, sino otros más peligrosos como fue el caso de arsénico hace años.

Por todo ello proponemos al Pleno Municipal que se adopte el siguiente:

ACUERDO:

Que el Ayuntamiento de Colmenar Viejo solicite a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste una compensación por los perjuicios, trastornos y deterioro ambiental producido por llevar los residuos al vertedero ubicado en Colmenar Viejo.

Que esta compensación sea en todo momento equivalente al pago que nuestro municipio entrega a la Mancomunidad por el tratamiento de sus residuos.

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Firma, fecha y CSV al margen